



Gobernación de  
**CUNDINAMARCA**



## DECISIÓN EMPRESARIAL No. 0 6 2 DE 2015

( 1 3 NOV. 2015 )

Por la cual se realizan unos traslados en el Presupuesto de Gastos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2015

El Gerente General de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., en cumplimiento de sus funciones legales y estatutarias y

### CONSIDERANDO:

Que mediante resolución 1074 del 18 de Diciembre del 2014 del Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca – CONFISCUN, se aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa para vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Que mediante Acuerdo No 5 del 24 de Diciembre de 2014, la Junta Directiva adoptó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa de acuerdo con las cuantías aprobadas por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca – CONFISCUN, y autorizó al Gerente General de la Empresa a realizar su desagregación.

Que de acuerdo con el inciso 3 del artículo 128 de la Ordenanza No. 227 de 2014, la ejecución del presupuesto podrá iniciarse con la desagregación efectuada por los Gerentes o Directores de las Empresas, previa adopción de la Junta Directiva.

Que mediante Decisión Empresarial No. 85 del 31 de diciembre de 2014, el Gerente General Suplente de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. liquidó y desagregó el presupuesto de la Empresa.

Que mediante Decisión Empresarial No. 05 del 27 de febrero de 2015, el Gerente General Suplente de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. desagregó nuevamente el presupuesto de la Empresa de acuerdo con la modificación aprobada por la Junta Directiva de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P el 30 de enero de 2015, quedando el presupuesto para la vigencia en **\$104.976.464.718**

Que mediante Decisión Empresarial No. 052 del 6 de Octubre de 2015, el Gerente General de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. desagregó nuevamente el presupuesto de la Empresa de acuerdo con la modificación aprobada por la Junta Directiva de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P el 2 de septiembre de 2015, quedando el presupuesto para la vigencia en **\$84.476.975.527**.

Que por otra parte una vez analizada la ejecución presupuestal durante lo corrido de la vigencia 2015, se evidencia que hay rubros que no van a ser ejecutados en su totalidad y pueden ser redistribuidos en donde se puedan emplear eficientemente, como es el caso de seguros, compra de equipo y materiales y suministros.

Igualmente una vez revisados los periodos pendientes de disfrute de vacaciones por parte del personal vinculado a la planta, y teniendo en cuenta la proximidad del cierre anual, presupuestal y fiscal de la Empresa y sobre todo preparando lo inherente al empalme producto de la nueva administración Departamental, se considera necesario estimar unos recursos para la compensación en dinero de algunos periodos de vacaciones en esta etapa final del año, por lo cual se trasladaran recursos del rubro de vacaciones y prima de vacaciones al rubro de indemnizaciones dentro del componente de nómina.

Que la distribución de recursos disponibles mediante traslados, no altera el monto global aprobado por la Junta Directiva.

En mérito de lo expuesto:



DECISIÓN EMPRESARIAL No. 062 DE 2015

13 NOV. 2015

Por la cual se realizan unos traslados en el Presupuesto de Gastos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2015

DECIDE:

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar los siguientes traslados de recursos sin alterar los valores aprobados por la Junta Directiva:

Table with columns: PRESUPUESTO DE EGRESOS, PRESUPUESTO DEFINITIVO, TRASLADO CREDITO, TRASLADO CONTRACREDITO, PRESUPUESTO DEFINITIVO. Rows include categories like GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, Gastos de personal, Gastos generales, and Transferencias Corrientes.



DECISIÓN EMPRESARIAL No. 062 DE 2015

( 13 NOV. 2015 )

Por la cual se realizan unos traslados en el Presupuesto de Gastos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2015

GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y DE PRODUCCIÓN		\$	14,184,281,620.00	\$	17,000,000.00	\$	17,000,000.00	\$	14,184,281,620.00
31	Gastos de personal.	\$	2,986,018,680.93	\$	-	\$	-	\$	2,986,018,680.93
3101	Gastos de personal.	\$	2,986,018,680.93	\$	-	\$	-	\$	2,986,018,680.93
310101	Servicios personales indirectos.	\$	2,917,018,680.93	\$	-	\$	-	\$	2,917,018,680.93
31010101	Honorarios	\$	2,333,832,063.00					\$	2,333,832,063.00
31010102	Remuneración servicios técnicos	\$	387,986,617.93					\$	387,986,617.93
31010103	Honorarios Judiciales	\$	195,200,000.00					\$	195,200,000.00
310102	Contribuciones inherentes a los Servicios per	\$	69,000,000.00	\$	-	\$	-	\$	69,000,000.00
31010201	Aportes de previsión social - ATEP	\$	69,000,000.00					\$	69,000,000.00
32	Gastos generales.	\$	2,306,942,288.00	\$	17,000,000.00	\$	17,000,000.00	\$	2,306,942,288.00
3201	Gastos generales.	\$	2,306,942,288.00	\$	17,000,000.00	\$	17,000,000.00	\$	2,306,942,288.00
320101	Adquisición de bienes.	\$	249,501,100.00	\$	-	\$	13,000,000.00	\$	236,501,100.00
32010101	Compra de equipo	\$	118,000,000.00					\$	118,000,000.00
32010102	Materiales y suministros	\$	24,777,400.00			\$	13,000,000.00	\$	11,777,400.00
32010103	Muebles y enseres	\$	12,000,000.00					\$	12,000,000.00
32010104	Combustibles	\$	64,926,000.00					\$	64,926,000.00
32010106	Útiles y papelería	\$	29,798,700.00					\$	29,798,700.00
32010106	Gastos imprevisos	\$	-					\$	-
320102	Adquisición de servicios.	\$	1,722,210,873.00	\$	17,000,000.00	\$	4,000,000.00	\$	1,735,210,873.00
32010201	Mantenimiento	\$	101,000,000.00					\$	101,000,000.00
32010202	Servicios públicos	\$	106,568,780.00					\$	106,568,780.00
32010203	Arrendamientos	\$	483,634,686.00					\$	483,634,686.00
32010204	Viajicos y gastos de viaje	\$	48,615,300.00					\$	48,615,300.00
32010205	Impresos y publicaciones	\$	5,620,000.00	\$	15,000,000.00			\$	20,620,000.00
32010206	Comunicaciones y transporte	\$	227,346,208.00					\$	227,346,208.00
32010207	Seguros	\$	169,032,631.00			\$	4,000,000.00	\$	165,032,631.00
32010208	Bienestar Social	\$	-					\$	-
32010209	Capacitación	\$	25,000,000.00					\$	25,000,000.00
32010210	Fotopiado	\$	73,200,000.00					\$	73,200,000.00
32010211	Servicios no personales	\$	303,414,779.00					\$	303,414,779.00
32010212	Publicidad	\$	20,000,000.00					\$	20,000,000.00
32010213	Apoyo Logístico	\$	66,666,090.00	\$	2,000,000.00			\$	67,666,090.00
32010214	Retribución Pasantes	\$	18,112,600.00					\$	18,112,600.00
32010216	Gastos imprevisos	\$	-					\$	-
32010216	Gastos judiciales	\$	-					\$	-
32010217	Consultoría	\$	76,000,000.00					\$	76,000,000.00
320103	Impuestos y multas.	\$	336,230,316.00	\$	-	\$	-	\$	336,230,316.00
32010301	Impuestos, tasas y multas	\$	336,230,316.00					\$	336,230,316.00
33	Gastos de Operación líneas de Negocio.	\$	7,469,478,797.00	\$	-	\$	-	\$	7,469,478,797.00
3301	Gastos de Operación líneas de Negocio.	\$	7,469,478,797.00	\$	-	\$	-	\$	7,469,478,797.00
330101	Interventoría de proyectos.	\$	1,419,674,284.00	\$	-	\$	-	\$	1,419,674,284.00
330102	Atención de emergencias.	\$	1,088,327,986.00	\$	-	\$	-	\$	1,088,327,986.00
330103	Aseguramiento de la prestación.	\$	4,426,720,701.00	\$	-	\$	-	\$	4,426,720,701.00
330104	Arrendamiento y Alquiler de Equipos	\$	76,971,190.00	\$	-	\$	-	\$	76,971,190.00
330105	Operaciones	\$	438,884,837.00	\$	-	\$	-	\$	438,884,837.00
34	Cuentas por pagar.	\$	1,431,841,864.07	\$	-	\$	-	\$	1,431,841,864.07
3401	Cuentas por pagar.	\$	1,431,841,864.07	\$	-	\$	-	\$	1,431,841,864.07
INVERSIÓN.		\$	67,633,643,263.00	\$	-	\$	-	\$	67,633,643,263.00
41	Inversiones sin situación de fondos.	\$	2,440.00	\$	-	\$	-	\$	2,440.00
4101	Inversiones en Infraestructura en Agua y Saneamiento.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
4198	Cuentas por pagar.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
4199	Proyectos de Inversión Vigencias Anteriores.	\$	2,440.00	\$	-	\$	-	\$	2,440.00
42	Inversiones con situación de fondos.	\$	67,633,643,813.00	\$	-	\$	-	\$	67,633,643,813.00
4201	Inversión Otros proyectos.	\$	20,204,493,247.76	\$	-	\$	-	\$	20,204,493,247.76
4202	Cuentas por pagar.	\$	3,003,836,376.31	\$	-	\$	-	\$	3,003,836,376.31
4203	Proyectos de inversión Vigencias Anteriores.	\$	32,789,366,292.93	\$	-	\$	-	\$	32,789,366,292.93
4204	Adquisición de Aportes de capital	\$	500,000,000.00	\$	-	\$	-	\$	500,000,000.00
4205	Adquisición de Infraestructura y bienes de capital	\$	1,136,848,897.00	\$	-	\$	-	\$	1,136,848,897.00
DISPONIBILIDAD FINAL		\$	6,629,446,306.00	\$	-	\$	-	\$	6,629,446,306.00



Gobernación de  
**CUNDINAMARCA**



**DECISIÓN EMPRESARIAL No. 0 6 2 DE 2015**

**( 1 3 NOV. 2015 )**

Por la cual se realizan unos traslados en el Presupuesto de Gastos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2015

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Decisión rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., **1 3 NOV. 2015**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**MANUEL EDUARDO ALJURE SALAME**  
Gerente General

Revisó:

Dr. Juan Guillermo Herrera Luna, Director Jurídico.  
Dr. Alcy Fernando Martínez Ardila- Director de Finanzas y Ppto  
Dr. Fabián Bohórquez – Asesor Gerencia General.

Proyectó:

Andres Navarro Amaya – Profesional de Finanzas y Ppto